Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (Valle), catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2012).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1124

Proceso: Despacho Comisorio
Rad. No.: 761114003003-**2022-00199**-00
Despacho Comitente: Cancillería de Colombia Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial
Clase de Comisión: Notificación a MARIA SONIA GARCIA CORTES

ASUNTO

En atención a lo dispuesto por la Cancillería de Colombia Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial en su Despacho Comisorio No. S-GACCJ-22-011318 del 12 de mayo de 2022, adelantado por HUISSIERS DE JUSTICE ASSOCIES (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia) contra las Sociedades TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE, Asunto: CEAJ 26948/2018, y con la finalidad de dar cumplimiento, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: **NOTIFICAR** por Secretaría, a la señora **MARIA SONIA GARCIA CORTES**, en la Carrera 3 No. 3 - 20 Buga Colombie (sic), de conformidad con lo comisionado por la Cancillería de Colombia Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, mediante Comisorio No. S-GACCJ-22-011318 del 12 de mayo de 2022.

Líbrese la respectiva comunicación, adjuntar anexo que acompaña el Comisorio No. S-GACCJ-22-011318 del 12 de mayo de 2022 expedido por la por la Cancillería de Colombia Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial obrante de 27 páginas y solicitar exhibición del documento de identidad.

SEGUNDO: **AUXILIAR y DEVOLVER** la Comisión proveniente del Cancillería de Colombia Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, emitido dentro del proceso de la referencia, una vez realizada la diligencia de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La juez;

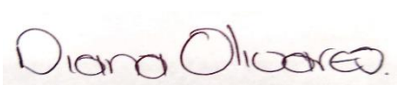

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
N O T I F I C A C I Ó N
Estado Electrónico No. 100.
El anterior auto se notifica Hoy
15 de julio de 2022 a las 8:00 A.M.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Secretario

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc392fbbf7ba0c91d81ade94094f2c8844fc5fadb768aa8c087725c86129fdee**

Documento generado en 14/07/2022 04:45:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Firmado Por:

Mateo Sebastian Benavides Goyes

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6851a6dfd46f56e20e3f5d85dbc74c571bbba84b94a4e0fe68b57302d25786f8**

Documento generado en 14/07/2022 11:15:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica